

***Sección IV: RESEÑAS Y NOTICIAS
BIBLIOGRÁFICAS***

GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes, Soldados sin historia. Los prisioneros de guerra en España y Francia a finales del Antiguo Régimen, Gijón, Ediciones Trea, 2011, 222 págs., ISBN 978-84-9704-582-7

La extensa trayectoria académica del autor de la obra que comentamos, tiene dos recorridos paralelos: de un lado, la historia militar y de otro la historia cultural, aprendidas en Francia, a la sombra de la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales y en su país, en las universidades de Santiago, donde se doctoró y en A Coruña, donde es profesor titular. Esta herencia es palpable en una obra que combina ambos campos y que tiene como nota más sorprendente su calidad literaria y su narración ágil y de fácil lectura, de modo que puede ser tan útil para los investigadores especializados como resultar amena e ilustrativa para los lectores interesados en temas históricos. La habilidad escritora del autor es absolutamente necesaria en un libro que, después de una amplia introducción, presenta las cartas de un personaje singular, Dionisio Tomás de las Cagigas, marino adscrito durante largos años a los Correos Marítimos a quien tocó vivir la amarga e intensa experiencia del cautiverio por razón de guerra.

La historia militar conoce desde hace ya varios años una profunda renovación a raíz de haberse aproximado en objetivos, selección de fuentes y métodos aplicados a las corrientes historiográficas renovadoras que desde los años setenta habían afectado a la historia económica y social y, un poco más tarde, a la historia cultural y, todavía después, la historia política. En esa renovación, la historia militar ha modificado del todo los modos de estudiar las facetas organizativa y social del ejército y de su entorno, pero hay todavía mucho camino por recorrer y aspectos que todavía están poco desarrollados, al menos en España. Ese es el caso de los prisioneros de guerra, que cuentan con estudios episódicos o no sistemáticos –con salvedades como la obra de Jean-René Aymes, 1983-, lo que en parte se explica por carencias en las fuentes disponibles. Pero solo en parte, porque como señala Manuel Reyes García Hurtado en los primeros capítulos de su libro, es imprescindible salir a los archivos extranjeros, en los que se halla gran abundancia de información, dado que se generó fuera, esto es, cuando soldados y marinos españoles fueron prisioneros en manos de países enemigos. García Hurtado da pruebas de un conocimiento exhaustivo de la documentación existente en archivos españoles y extranjeros, y rinde balance de sus enormes posibilidades, pero indica también sus muchos problemas, entre los cuales se cuentan las pérdidas y destrucciones o la clandestinidad de una parte sustancial de la información -la generada por personas en un trance de aislamiento o de desconexión con su medio social, familiar y profesional-; el cruce de información y los métodos combinados nunca podrán solventar este último problema, pero permiten hacer una

aproximación lo más ajustada posible a una realidad que tiene que analizarse en sus magnitudes y en su gestión político-administrativa, pero que necesariamente tiene que contemplar la dimensión humana de este fenómeno, no en vano los prisioneros estaban sometidos a situaciones de estrés en las que todo dejaba de obedecer a las normas sociales convencionales para quedar al albur de un sinfín de imponderables y de factores tan apáticos en el análisis histórico como la suerte. Eso es precisamente lo que hace García Hurtado en esta obra, ya que si en la primera mitad establece un programa de trabajo a partir de un excelente conocimiento de lo que se debe hacer y de lo que se puede hacer en el estudio de los prisioneros de guerra, en la segunda desarrolla un ejemplo representativo, el del ya mencionado Cagigas, un personaje de complejas peripecias personales y militares, que fue prisionero en varias ocasiones y en contextos diferentes; su correspondencia, de entre 1795 y 1797, es analizada por García Hurtado aprovechando el instrumental metodológico del que está pertrechado como historiador de la cultura, en tanto que su faceta como historiador militar le da todas las claves para situar al personaje en su contexto profesional y político, que es el de la convulsa Europa de fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, marcada por una Revolución que marcaba, desde muchos puntos de vista, el final del Antiguo Régimen y todo una manera de pensar y de entender las relaciones entre países y la intervención en estas de las fuerzas armadas.

Ofelia Rey Castelao - Universidad de Santiago

IGLESIAS ORTEGA, Arturo, *La catedral de Santiago de Compostela y sus capitulares: Funcionamiento y sociología de un cabildo en el siglo XVI*, A Coruña, Diputación de A Coruña, 2012, 667 págs. ISBN: 878-84-9812-163-6.

El libro de Arturo Iglesias Ortega se publicó a raíz de la tesis doctoral del autor, realizada bajo la dirección de la profesora Ofelia Rey Castelao del departamento de Historia Medieval e Moderna de la Universidad de Santiago de Compostela, y fue calificada con sobresaliente *cum laude*. Se centra en estudiar el cabildo catedralicio compostelano del siglo XVI, en un contexto general de transformación de la iglesia católica, a raíz de las reformas tridentinas, y en el marco particular de transición a la modernidad de la sociedad gallega. La obra está dividida en dos partes claramente diferenciadas, en la primera aborda el estudio de la estructura interna del cabildo y sus miembros y el examen del personal catedralicio, pero también pone el acento en el funcionamiento interno de la corporación, mediante el análisis de sus actividades de gobierno y de culto. En la segunda, sin duda la más novedosa,

se dedica íntegramente al estudio sociológico de los capitulares, empleando técnicas prosopográficas analiza estadísticamente las principales características sociológicas del colectivo capitular y a través del análisis de redes demuestra cuáles fueron los factores relacionales determinantes en el acceso a las prebendas capitulares.

El trabajo está concebido de una forma ordenada y la información se presenta de modo coherente. El lector encontrará en sus páginas abundante y detallada información sobre las cuestiones que merecen la atención de los historiadores interesados en el estudio de los cabildos catedralicios. Además, el estilo del autor, perfectamente claro, facilita su lectura. Desde el punto de vista del contenido, el libro está estructurado en cuatro capítulos. En el primero, realiza una introducción en la que además de explicar el germen de este libro, da a conocer las aportaciones que hasta la actualidad se han dedicado al estudio de la Iglesia compostelana, tanto en el período medieval como moderno. En el epígrafe de métodos y objetivos, analiza el empleo del método prosopográfico desde sus inicios en el siglo XVI, explica el proceso que ha seguido para la elaboración de una gran base de datos de todos los capitulares compostelanos de esa centuria y cuál fue el objeto principal de su trabajo, centrado en analizar la comunidad catedralicia en un siglo -como el propio autor indica- menos estudiado por la historiografía desde el enfoque sociológico y con carencia de estudios similares sobre los cabildos más importantes. En el apartado de fuentes hace un recorrido, quizás demasiado exhaustivo, necesario en la tesis doctoral, pero prescindible para la mayoría de los lectores interesados en el tema que trata, sobre las fuentes documentales que han sido la base principal para el desarrollo del texto. No obstante, queda patente la enorme capacidad de trabajo de Arturo Iglesias y su extraordinario conocimiento de los fondos documentales, especialmente los del Archivo Catedralicio de Santiago, pero también los de otros archivos nacionales y extranjeros como los universitarios de Salamanca y Valladolid, los de las chancillerías de Granada y Valladolid, el Archivo General de Indias, el Archivo Secreto del Vaticano o el Archivo de los Establecimientos Españoles en Roma, entre otros. Su investigación se completa con la utilización de algunos manuscritos de la Biblioteca Nacional, la Real Academia de la Historia y la Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

La parte central del libro se inicia con el segundo capítulo, dividido en dos epígrafes, en los que el autor, basándose en los estudios institucionales de otros cabildos españoles, examina, en primer lugar, la estructura interna del cabildo haciendo una clara distinción entre el clero mayor (dignidades, canónigo y racioneros), el clero menor (sochantre, racioneros cantores y músicos, dobleros, capellanes, clérigos del coro, racioneros de *Sancti Spiritus*, mozos de coro y acólitos) y el personal auxiliar asalariado, en su mayor parte común a otras iglesias,

que se encargaba de auxiliar a los capitulares en sus labores y de atender las necesidades materiales de culto. En el segundo epígrafe acomete el estudio del funcionamiento interno de la institución capitular desde una doble perspectiva, el gobierno de la Iglesia y el servicio del coro y del altar, para conocer cuáles eran las tareas administrativas y culturales de sus miembros antes y después de las constituciones capitulares pos-tridentinas.

El tercer capítulo es el más interesante ya que aborda distintas características sociológicas de los capitulares desde un planteamiento metodológico que le permite combinar a la perfección la prosopografía, la estadística, el análisis de redes y la comparación con otras instituciones capitulares. Está dividido en siete epígrafes en los que analiza los aspectos relacionados con su acceso al cabildo demostrando que van más allá del ceremonial de recepción y toma de posesión, común al de otras catedrales. Otro aspecto estudiado es el relativo a la procedencia geográfica de los capitulares en el que Arturo Iglesias ha rentabilizado al máximo las fuentes analizando la territorialización por diócesis y la tipología del hábitat, atendiendo además a las variaciones que pudieron existir en función del tipo de prebenda. A través de su análisis, que además compara -cuando le es posible- con otros cabildos castellanos, el autor contribuye a reducir la escasez de estudios estadísticos globales sobre los componentes de los cabildos y a paliar el reducido número de cuantificaciones para cabildos de similares características, especialmente para el siglo XVI. Los tres epígrafes siguientes los dedica a estudiar la edad y duración de la prebenda, la formación y carrera académica de los capitulares y su carrera profesional. Su análisis le permite demostrar que la edad media de acceso a una prebenda rondaba los 32-33 años, aunque algunos capitulares la obtuvieron en edades muy tardías o muy tempranas. Su formación universitaria era muy deficiente antes de Trento, mejorando ostensiblemente en la etapa pos-conciliar, pero sin llegar a estar en los primeros puestos en cuanto a su titulación universitaria. El estudio de la carrera civil y eclesiástica de los capitulares le permite demostrar, por un lado, la relación entre las instituciones que determinan el acceso al cabildo y el desempeño de puestos cercanos a aquellas por parte de sus capitulares y, por otro, cómo el ejercicio de las tareas propias de los capitulares no le impedían desarrollar otras ocupaciones dentro y fuera del templo. De la extracción social de los miembros de la corporación capitular se ocupa en el sexto epígrafe demostrando lo que probablemente ya se intuía de antemano, casi el sesenta por ciento de los capitulares procedían de las clases privilegiadas. Además evalúa la importancia del fenómeno de la ilegitimidad de los casi quinientos capitulares compostelanos analizados, explicando que su incidencia fue notable hasta el concilio de Trento y que después se produjo una disminución del número de casos. El último epígrafe se centra en las redes familiares y clientelares del

cabildo compostelano, abordando diferentes aspectos entre los que destacan la influencia de los prelados compostelanos en dicho acceso, algunos de los cuales utilizaron su poder para favorecer la entrada de sus familiares en el cabildo o el nepotismo capitular, cuyas prebendas estaban monopolizadas por los mismos linajes.

El estudio se completa con una conclusión, un apéndice y la relación de fuentes y bibliografía utilizadas. Mención especial merecen las 114 páginas que conforman el apéndice en el que el autor realiza una reconstrucción de las series de capitulares, presenta dieciséis listas con los nombres de las personas que ocuparon los distintos oficios del cabildo y 45 detalladísimas tablas que ilustran la obra y proporcionan una ayuda complementaria para la comprensión del texto.

Tal vez se pueda echar en falta el estudio de las economías de los prebendados, su faceta cultural o la conflictividad capitular –aspectos, no obstante, ya tratados por la historiografía gallega- pero de lo que no hay duda es de que el libro de Arturo Iglesias permite conocer, desde un punto de vista institucional, el funcionamiento interno de la comunidad capitular, y desde un punto de vista sociológico, al colectivo de la institución que rigió el destino de la catedral compostelana.

En conclusión, la obra muestra un gran conocimiento de la documentación de los cabildos eclesiásticos y de la bibliografía sobre el tema y representa un importante avance en el conocimiento de las instituciones capitulares de la antigua corona de Castilla. Es por tanto una obra sólida e importante que debe servir de referencia en futuras investigaciones y por la que cabe felicitar al autor. Pero además pone de manifiesto que en el Archivo de la Catedral compostelana, donde se custodia el archiconocido *Códice Calixtino*, hay otra riquísima documentación que bien tratada y analizada puede dar como resultado monografías tan serias y rigurosas como la que el doctor Iglesias nos presenta..

María Seijas Montero - Universidad de Vigo

POMARA SAVERINO, Bruno, *Bandolerismo, violencia y justicia en la Sicilia barroca*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna (Instituto de Historia, CHCS, CSIC), 2011, 264 págs. ISBN 978-84-938044-0-4.

Sostener que no hay necesariamente una relación entre la difusión del bandolerismo y una situación de pobreza endémica y de crisis general, así como afirmar que los delincuentes tampoco estén relegados en las zonas fronterizas o de

montaña mas bien vivan y traten delinquir justo en las más ricas realidades urbanas de Sicilia, son algunas de las ideas contenidas en el volumen escrito por el aún doctorando de investigación de origen palermitano Bruno Pomara Saverino y editado por FEHM-CCHS en razón de haber ganado en 2010 la segunda edición del premio Jovenes Investigadores.

Esta visión del problema del bandolerismo mediterráneo está fundamentada por el A. quien afirma y documenta como la delincuencia solía proliferar en las situaciones de bienestar como las ferias y los mercados y, de manera especial, en el área rica y económicamente dinámica de Mesina. Aclarado el contexto general y la localización geográfica del fenómeno, el A. examina con especial detenimiento el ámbito infra-judicial - o sea aquel oscuro espacio entre la justicia pública aún *in fieri* (“el sistema represivo no conseguía mantener líneas de acción únicas y sistemáticas”) y las venganzas privadas (“la *faida* era una praxis constante y del todo viva”) – evidenciando tres importantes aspectos determinados por la presencia y la acción de aquellos rebeldes sociales que solían ser utilizados como milicia privada (“falsos reyes de campaña”) por la nobleza siciliana y también por la europea: la emergencia, la represión, y la mediación.

En una situación de emergencia los instrumentos de la represión se recrudecían: la utilización del tormento y el recurso a la ejecución capital solían convertirse en representaciones escénicas cuya finalidad educativa se iba sumando a la represiva *tout court*; eran suspendidas todas las garantías procesales; se asistía, finalmente, al nombramiento de un capitán de armas extraordinario o, en algunos casos, a la atribución de poder de jurisdicción civil y criminal en manos de los capitanes de armas ordinarios; tal fue el caso de la Gran Reforma de 1621. Este asunto resultó muy negativo y provocó la denuncia de los muchos excesos cometidos por los capitanes en varios centros isleños como Trapani, Catania y Patti y al desencadenante del envío de visitadores que controlasen a los capitanes sospechosos de concusión o extorsión.

Por lo que se refiere a la represión, la *forjudica* – o sea la condena a muerte (y la oportunidad del *impune occidi* para quien hubiera matado) y la persecución a quienes les hubiesen apoyado de alguna manera – tenía la finalidad de dismantelar el sistema protector y corresponsable de la comunidad. Por otro lado, el *bando delle teste*, instrumento que dio muy buenos resultados, respondía a una óptica premial que reconocía un valor económico del reo o, por lo menos, de su condición de contumaz: quien le hubiere capturado o matado debería de recibir un premio en dinero y, en caso de que se tratase de otro delincuente, podría conseguir la remisión total o parcial de los juicios todavía pendientes.

Por otro lado, aquel ámbito de la extra-justicia que perseguía las paces privadas no resultaba ser un camino alternativo a la justicia retributiva: eran, mas bien, dos vías entrelazadas cuya principal finalidad era mediar y acabar de una vez con los conflictos. A este propósito el A. subraya la importancia de la acción pacificadora de la *Compagnia di Santa Maria della Consolazione* (mejor conocida como *Compagnia della Pace*), “la gran ignorada de la historiografía siciliana”. Se trataba de un eficaz *instrumentum* para “acquetar tutte le inimicizie” coordinado por cofrades (quienes siempre iban armados de espada!), los cuales trataban de ejercer un papel de mediadores para la solución de los conflictos. Entre ellos había muchos títulos (Branciforte, Ventimiglia, Moncada, del Carretto por solo citar algunos) y también unos cuantos virreyes (empezando por el mismo duque de Osuna); su forma de actuación quedaba justo en el medio entre una mediación privada y la justicia pública, o sea “las paces se firmaban antes de entrar y fuera del marco de la justicia ordinaria” mas “se debían registrar en un libro actualizado regularmente por un canciller, indicando no solamente nombres y apellidos de los apaciguados, *ma de’Pacieri ancora, e di quelli che n’havran preso la parola*”. Los bandidos y los *pazeros* representaban, de alguna manera, la organización de un ordenamiento jurídico pre-estadal o, más bien, para-estadal dotado de un ejército y de una diplomacia propios.

El A. estudia, además, casos específicos – las vivencias relativas a la banda de la Ferla, su acción criminal en el *Val di Noto* y los intentos represivos del virrey interino, el cardenal genovés Giannettino Doria, así como su origen a partir de la enemistad entre los Requenses-Rao y los Spatafora – llegando a formular hipótesis de carácter general a partir de un análisis evidentemente micro-histórico, de forma que la organización de la boda Requenses-Rao es insertada en el cauce de las alianzas entre la aristocracia tradicional y la emergente clase de los letrados, grandes togados cuya máxima aspiración era entrar a formar parte de la nueva nobleza siciliana y cuyo ingreso estaba tolerado por la vieja aristocracia a cambio de una completa tolerancia hacia sus delitos. Este fenómeno ocurría en la baronía de la Ferla, pero también en muchas partes de Europa.

Last but not at least, hace falta subrayar una interesante, y prácticamente desconocida, documentación inédita relativa a la década 1610-1620 procedente de la *Biblioteca Centrale della Regione Siciliana* (BCRS), del *Archivio di Stato di Palermo* (ASP), y del *Archivio di Stato di Siracusa* (ASSR), cuidadosamente transcrita por el A. y que puede resultar de mucha utilidad para conocer la riqueza de las fuentes sobre la historia de la Monarquía Católica que siguen guardadas en los archivos periféricos.

Rafaella Pillo

